



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

28 de septiembre de 2018 a las 09:30 horas

### **Lugar de celebración**

Despacho de la Concejalía de Urbanismo

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Juan González Leirós, Concejal de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, (en calidad de suplente del Sr. Alcalde don Óscar Alfonso García Patiño)

VOCALES

Dña. M<sup>a</sup> Luisa de la Red Ampudia, secretaria general

D. Manuel Roel Hernández-Serrano, Interventor

D. Óscar Souto Muíño, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos municipal

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Fernanda Montero Carré, Técnica de gestión de Administración General

### **Orden del día**

1.- Valoración de ofertas y propuesta de adjudicación (art. 159): 2018/C003/000011 - Renovación de firme y nuevos aparcamientos en las calles Fleming y Lumiere, Polígono Industrial del Espíritu Santo, Cambre

### **Se Expone**

1.- Valoración de ofertas y propuesta de adjudicación (art. 159): 2018/C003/000011 - Renovación de firme y nuevos aparcamientos en las calles Fleming y Lumiere, Polígono Industrial del Espíritu Santo, Cambre

Constituye el objeto del presente acto, y de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, proceder a la evaluación y clasificación de las once ofertas admitidas, en función de los criterios establecidos en la cláusula 15.1 y el Anexo IV del pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares regulador del presente procedimiento.



Con fecha 24 de septiembre de 2018, la Mesa de Contratación, tras la apertura de los sobres que contienen la *"Oferta económica, declaración responsable y referencias valorables automáticamente"* acordó dar traslado de la documentación contenida en los mismos a la Sección de Servicios municipal, con el fin de que se procediese al examen de la documentación justificativa de la reducción de plazos ofertada, y a la posterior valoración de las puntuaciones obtenidas por las entidades licitadoras en los criterios evaluables mediante fórmulas contemplados en la cláusula 15.1 y Anexo IV del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del procedimiento, (oferta económica y reducción de plazos), con expresa indicación de la posible existencia de ofertas anormalmente bajas.

Como resultado de lo anterior, con fecha 26/09/2018 se emite informe por el ingeniero de caminos, canales y puertos municipal, Jefe de la Sección de Servicios, del siguiente tenor literal:

#### **"SECCIÓN DE SERVICIOS"**

Asunto: **Informe Valoración Propuestas Sobre C**

**SOBRE C: "Oferta económica, declaración responsable y referencias valorables automáticamente"**

**Obra: "RENOVACIÓN DE FIRME Y NUEVOS APARCAMIENTOS EN LAS CALLES FLEMING Y LUMIERE, POLÍGONO INDUSTRIAL DEL ESPIRITU SANTO, CAMBRE"**

**Subvención Parques Empresariales 2018**

**Expediente 201/C003/000011**

Una vez abiertos los sobres C en la mesa de contratación del día 24 de septiembre de 2018, respecto a la obra "RENOVACIÓN DE FIRME Y NUEVOS APARCAMIENTOS EN LAS CALLES FLEMING Y LUMIERE, POLÍGONO INDUSTRIAL DEL ESPIRITU SANTO, CAMBRE", licitación a la que se han presentado 11 licitadores, licitación en la que se valora el precio (65 pts) y la reducción de plazo (35 pts) , la mesa ha acordado admitirlos a todos si bien tal y como se establece en el PCAP, con respecto a la reducción de plazo *"Se tomarán en consideración solo las ofertas de reducción de plazo que resulten debidamente justificadas."* No habiendo presentado ningún tipo de justificación 6 empresas, por las que con respecto a la reducción del plazo no han sido tomadas en consideración.

#### **ANTECEDENTES:**

Las empresas ofertantes en este expediente son las que a continuación se relacionan:

1. Asfalgal Técnicas Viarias
2. Barnacle Obras y Servicios

3. Canarga
4. Construcciones J. Mauri e Hijos
5. Eulogio Viñal Obras y Construcciones
6. Excavaciones y Obras Melchor
7. Movimientos de Aridos y Construcciones Arosa
8. Obras y Saneamientos Galicia
9. Obras y Viales Galicia
10. Sergonsa Servicios
11. Construcciones Ponciano Nieto

Según el PCAP en su punto 15.1. Apertura y valoración de las ofertas y el ANEXO IV: **CRITERIOS DE VALORACIÓN. FASE ÚNICA: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**

**II.1.OFERTA ECONOMICA: 65 PUNTOS.**

Se valora hasta 65 puntos la oferta económica con arreglo al siguiente desglose (para este proceso de cálculo se utilizarán números de 2 decimales, aplicando los redondeos que por exceso o defecto correspondan).

Se calculará aplicando la fórmula elaborada por el Departamento de Matemática Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela (<http://www.dicoruna.es/valoracion/>), para la Diputación de A Coruña.

**II.2. REDUCCIÓN DE PLAZOS: 35 PUNTOS.**

Se valora hasta 35 puntos la oferta económica con arreglo al siguiente desglose (para este proceso de cálculo se utilizarán números de 2 decimales, aplicando los redondeos que por exceso o defecto correspondan).

Se calculará aplicando la fórmula elaborada por el Departamento de Matemática Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela (<http://www.dicoruna.es/valoracion/>), para la Diputación de A Coruña.

Se tomarán en consideración solo las ofertas de reducción de plazo que resulten debidamente justificadas.

**INFORME:**

**Oferta económica (Máx 65 ptos):**

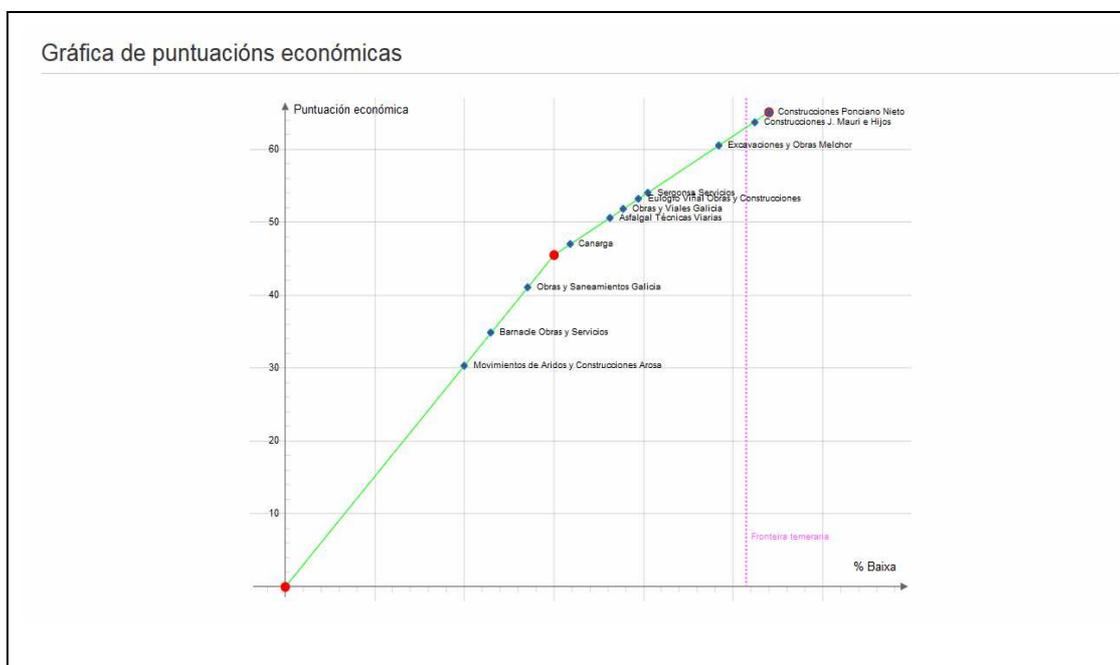
Según la fórmula elaborada por el Departamento de Matemática Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela (<http://www.dicoruna.es/valoracion/>), para la Diputación de A Coruña, resulta lo siguiente:

**Prezo de licitación:** 121.328,41 €

**Límite oferta temeraria:** 90.121,91 €

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)	Puntuación Val. económica	Temeraria
----	--------------	------------------	-----------	---------------------------	-----------

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)	Puntuación Val. económica	Temeraria
1	Asfalgal Técnicas Viarias	99.355,83	18,11	50,57	Non
2	Barnacle Obras y Servicios	107.387,78	11,49	34,85	Non
3	Canarga	102.000,00	15,93	47,02	Non
4	Construcciones J. Mauri e Hijos	89.552,50	26,19	63,73	Sí
5	Eulogio Viñal Obras y Construcciones	97.426,71	19,70	53,16	Non
6	Excavaciones y Obras Melchor	91.991,19	24,18	60,45	Non
7	Movimientos de Aridos y Construcciones Arosa	109.192,29	10,00	30,33	Non
8	Obras y Saneamientos Galicia	104.900,54	13,54	41,07	Non
9	Obras y Viales Galicia	98.420,00	18,88	51,82	Non
10	Sergonsa Servicios	96.810,89	20,21	53,99	Non
11	Construcciones Ponciano Nieto	88.606,13	26,97	65,00	Sí



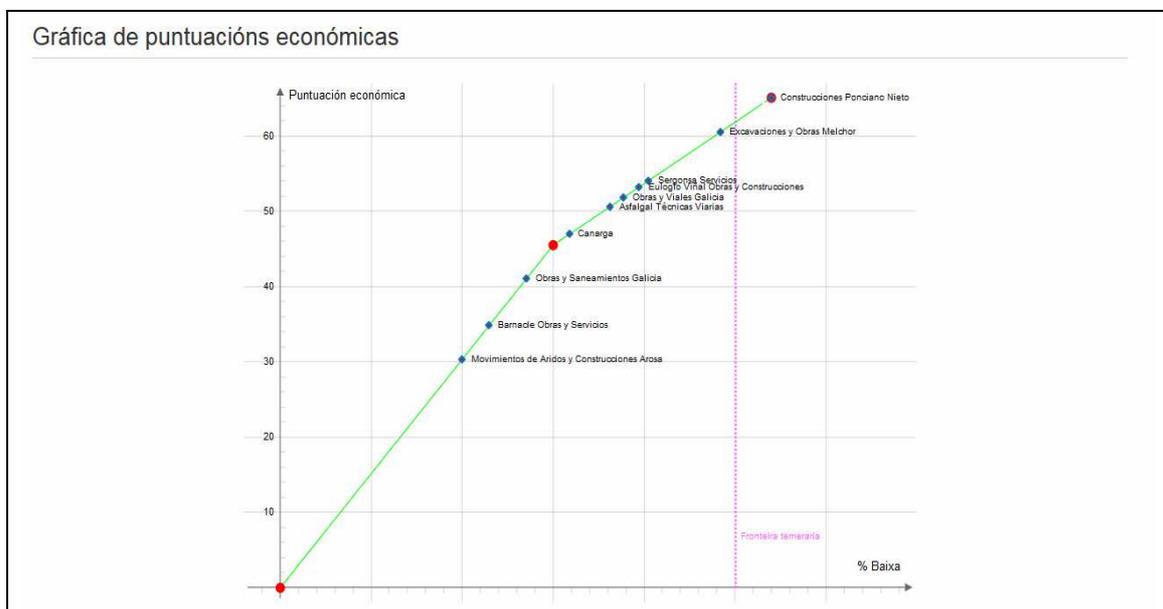
Debido a que las empresas "Construcciones J. Mauri e Hijos" y "Construcciones Ponciano Nieto", son empresas vinculadas se vuelve a realizar el cálculo para establecer la baja temeraria, eliminado del cálculo la oferta más alta de las dos empresas, que en este caso es la de la empresa "Construcciones J. Mauri e Hijos". Resultando lo siguiente:

**Prezo de licitación:** 121.328,41 €

**Límite oferta temeraria:** 90.939,73 €

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)	Puntuación Val. económica	Temeraria
1	Asfalgal Técnicas Viarias	99.355,83	18,11	50,57	Non
2	Barnacle Obras y Servicios	107.387,78	11,49	34,85	Non
3	Canarga	102.000,00	15,93	47,02	Non
4	Eulogio Viñal Obras y Construcciones	97.426,71	19,70	53,16	Non
5	Excavaciones y Obras Melchor	91.991,19	24,18	60,45	Non
6	Movimientos de Aridos y Construcciones Arosa	109.192,29	10,00	30,33	Non
7	Obras y Saneamientos Galicia	104.900,54	13,54	41,07	Non
8	Obras y Viales Galicia	98.420,00	18,88	51,82	Non
9	Sergonsa Servicios	96.810,89	20,21	53,99	Non
10	Construcciones Ponciano Nieto	88.606,13	26,97	65,00	Sí

Gráfica de puntuaciones económicas



### Reducción de Plazos (Máx 35 pts):

La mesa ha acordado no tomar en consideración a aquellas empresas que no hayan justificado la reducción de plazos ofertada.

Nº	Nome Empresa	Presentan justificación reducción de plazos
1	Asfalgal Técnicas Viarias	NO
2	Barnacle Obras y Servicios	NO
3	Canarga	SÍ
4	Construcciones J. Mauri e Hijos	NO
5	Eulogio Viñal Obras y Construcciones	SÍ
6	Excavaciones y Obras Melchor	NO
7	Movimientos de Aridos y Construcciones Arosa	SÍ
8	Obras y Saneamientos Galicia	NO
9	Obras y Viales Galicia	SÍ
10	Sergonsa Servicios	SÍ
11	Construcciones Ponciano Nieto	NO

Nº	Nome Empresa	Plazo Ofertado (Días Naturales)	Reducción de Plazo (Días Naturales)	Observaciones
1	Asfalgal Técnicas Viarias	60	30	no tomada en consideración
2	Barnacle Obras y Servicios	26	64	no tomada en consideración
3	Canarga	40	50	tomada en consideración
4	Construcciones J. Mauri e Hijos	45	45	no tomada en consideración
5	Eulogio Viñal Obras y Construcciones	16	74	tomada en consideración
6	Excavaciones y Obras Melchor	60	30	no tomada en consideración
7	Movimientos de Aridos y Construcciones Arosa	30	60	tomada en consideración
8	Obras y Saneamientos Galicia	30	60	no tomada en consideración
9	Obras y Viales Galicia	60	30	tomada en consideración
10	Sergonsa Servicios	30	60	tomada en consideración
11	Construcciones Ponciano Nieto	45	45	no tomada en consideración

Según la fórmula elaborada por el Departamento de Matemática Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela (<http://www.dicoruna.es/valoracion/>), para la Diputación de A Coruña, (la fórmula está hecha sobre un máximo de 10 puntos, por lo que al ser la puntuación máxima en este apartado de 35 aplicaremos una regla de tres). Las ofertas que no reducen plazo obtienen un mínimo de 1 punto (en este caso las ofertas no tomadas en consideración es como si no redujesen el plazo por lo que obtienen 1 punto sobre 10, lo que supone 3,5 puntos sobre 35), resultando lo siguiente:

Nº	Nome Empresa	Plazo Ofertado (Días Naturales)	Reducción de Plazo (Días Naturales)	Observaciones	Puntuación Red. plazo. Sobre 10 ptos	Puntuación Red. plazo. Sobre 35 ptos
1	Asfalgal Técnicas Viarias	60	30	no tomada en consideración	1,00	3,50
2	Barnacle Obras y Servicios	26	64	no tomada en consideración	1,00	3,50
3	Canarga	40	50	tomada en consideración	9,02	31,57
4	Construcciones J. Mauri e Hijos	45	45	no tomada en consideración	1	3,50
5	Eulogio Viñal Obras y Construcciones	16	74	tomada en consideración	10,00	35,00
6	Excavaciones y Obras Melchor	60	30	no tomada en consideración	1,00	3,50
7	Movimientos de Aridos y Construcciones Arosa	30	60	tomada en consideración	9,43	33,01
8	Obras y Saneamientos Galicia	30	60	no tomada en consideración	1,00	3,50
9	Obras y Viales Galicia	60	30	tomada en consideración	8,21	28,74
10	Sergonsa Servicios	30	60	tomada en consideración	9,43	33,01
11	Construcciones Ponciano Nieto	45	45	no tomada en consideración	1,00	3,50

### Resumen puntuaciones:

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)	Temeraria	Puntuación Val. económica	Puntuación Red. Plazo sobre 35 ptos	Total
1	Asfalgal Técnicas Viarias	99.355,83	18,11	Non	50,57	3,50	54,07
2	Barnacle Obras y Servicios	107.387,78	11,49	Non	34,85	3,50	38,35
3	Canarga	102.000,00	15,93	Non	47,02	31,57	78,59
4	Construcciones J. Mauri e Hijos	89.552,50	26,19	Sí	63,73	3,50	67,23
5	Eulogio Viñal Obras y Construcciones	97.426,71	19,7	Non	53,16	35,00	88,16
6	Excavaciones y Obras Melchor	91.991,19	24,18	Non	60,45	3,50	63,95
7	Movimientos de Aridos y Construcciones Arosa	109.192,29	10	Non	30,33	33,01	63,34
8	Obras y Saneamientos Galicia	104.900,54	13,54	Non	41,07	3,50	44,57
9	Obras y Viales Galicia	98.420,00	18,88	Non	51,82	28,74	80,56
10	Sergonsa Servicios	96.810,89	20,21	Non	53,99	33,01	87,00
11	Construcciones Ponciano Nieto	88.606,13	26,97	Sí	65	3,50	68,50

### Una vez ordenado de mayor a menor puntuación resulta lo siguiente:

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)	Temeraria	Puntuación Val. económica. Sobre 65 ptos	Puntuación Red. Plazo sobre 35 ptos	Total Sobre 100 ptos
----	--------------	------------------	-----------	-----------	--	-------------------------------------	----------------------

1	Eulogio Viñal Obras y Construcciones	97.426,71	19,7	Non	53,16	35,00	88,16
2	Sergonsa Servicios	96.810,89	20,21	Non	53,99	33,01	87,00
3	Obras y Viales Galicia	98.420,00	18,88	Non	51,82	28,74	80,56
4	Canarga	102.000,00	15,93	Non	47,02	31,57	78,59
5	Construcciones Ponciano Nieto	88.606,13	26,97	Sí	65	3,50	68,50
6	Construcciones J. Mauri e Hijos	89.552,50	26,19	Sí	63,73	3,50	67,23
7	Excavaciones y Obras Melchor	91.991,19	24,18	Non	60,45	3,50	63,95
8	Movimientos de Aridos y Construcciones Arosa	109.192,29	10	Non	30,33	33,01	63,34
9	Asfalgal Técnicas Viarias	99.355,83	18,11	Non	50,57	3,50	54,07
10	Obras y Saneamientos Galicia	104.900,54	13,54	Non	41,07	3,50	44,57
11	Barnacle Obras y Servicios	107.387,78	11,49	Non	34,85	3,50	38,35

### **CONCLUSIÓN:**

La empresa más ventajosa es "Eulogio Viñal Obras y Construcciones", que ha ofertado 97.426,71 € sobre 121.328,41 € del precio de licitación, no estando incurso en baja temeraria, es lo que se tiene que informar a los efectos oportunos.”

A la vista del informe emitido, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda ratificar las valoraciones y la clasificación de ofertas que constan en el Informe emitido por el técnico municipal y, en consecuencia, propone adjudicar la obra “Renovación de firme y nuevos aparcamientos en las calles Fleming y Lumiere, Polígono Industrial del Espíritu Santo, Cambre” a la empresa “Eulogio Viñal Obras y Construcciones, S.A.”, en el precio ofertado de 97.426,71 euros IVA incluido (80.517,94 euros sin IVA), y un plazo de ejecución de 16 días naturales, por ser la entidad que obtiene una mayor puntuación, sin encontrarse incurso en presunción de oferta anormalmente baja.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4, se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, así como en el Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia, en los cuales se encuentra inscrita la empresa, que ésta está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, que la entidad ostenta la solvencia económica, financiera y técnica correspondiente, y que no está incurso en prohibición de contratar, y se propone requerirla mediante comunicación electrónica para que presente, por medios electrónicos y con firma electrónica, la documentación contemplada en la cláusula 16 del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del presente procedimiento, todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente al de recepción de la comunicación.

Seguidamente, el Sr. Presidente levanta la sesión, de lo que yo, secretaria, doy fé.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:



M<sup>a</sup> Fernanda Montero Carré

SECRETARIA

Juan González Leirós

PRESIDENTE